Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

Con ochocientos ducados de salario para que se sirvio de
dar facultad el Consejo se le suplique que respecto
de auer de hacer mouimiento desta ciudad y de su casa el Caua
llero Regor que obiere de yr por procurador general se sirua de
mandarle señalar el salario que acostumbraua dar esta
Ciudad que eran mill y duzientos ducados al año o el que el
Consejo fuere seruido competente a poder dho Caua Regor
Procurador general asistir en la corte dar cobro a los negocios
desta ciudad y representar su voz con la decencia que requie
re su autoridad y deste acuerdo se ymbie tanto a D. Do
mingo Zoco agente desta ciud. para que gane en el Consejo
su aprouacion = Estandose poniendo la Caueza de la
Citacion y Confiriendo este acuerdo y antes de tho
mar resolucion = Entraron los Sres Dn Ginés Saorin
Dn Felix Andres y Dn Luis Salad Regidores =
Fulgencio Peynado Scriuano maior de ayuntamiento
Dijo a la ciudad que es Comisario para sacar la pro
cesion de Xpto resucitado que se acostumbra hazer
y porque para zelebrar la fiesta de mucho tiempo
a esta parte el Celo desta ciudad para el maior festejo a
mandado salga vna de las Compañias de las parroquias de
lla que acompaña la procesion, y para que todas tubiesen
parte en esta buena obra se resoluio saliesen por turno

Compañias de Soldados para la procesion de resurreccion =